JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: FANNY DEL SOCORRO MONTOYA ROJAS

Demandada: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (Hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES)

Radicado No. 05001-31-05-**008-2011-01180**-00

En el presente proceso de la referencia, ejecutoriado como se encuentra el auto del 15 de enero de 2021 mediante el cual se liquidaron las costas procesales, sin que fuera objeto de oposición por ninguna de las partes, el Despacho lo declara en firme.

En consecuencia, se ordena el archivo del proceso previa salida del sistema de gestión Judicial.

Igualmente, de conformidad con el artículo 114 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, se ordena la expedición de copias auténticas, las cuales serán a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 015** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **CINCO (5)** de **FEBRERO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria